

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO

2019 – “AÑO DE LA EXPORTACIÓN”

CÓRDOBA, 07 NOV 2019

VISTO:

La propuesta del Sr. Vicedecano a cargo de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho, Prof. Dr. Edgardo García Chiple, de los días a tener en cuenta para las Colaciones de Posgrado de esta Facultad para el ciclo lectivo 2020;

Y CONSIDERANDO:

La propuesta del Sr. Vicedecano a cargo de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho, Prof. Dr. Edgardo García Chiple, de los días a tener en cuenta para las Colaciones de Posgrado de esta Facultad para el ciclo lectivo 2020;

Que las fechas propuestas son acorde a las necesidades académicas de esta Facultad,

Que el pedido debe ser aprobado “ad referéndum” del Honorable Consejo Directivo de la Facultad;

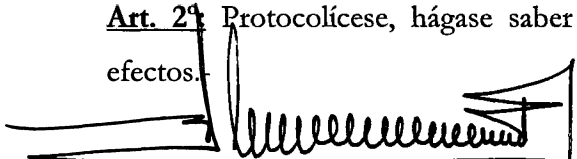
Por todo ello,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

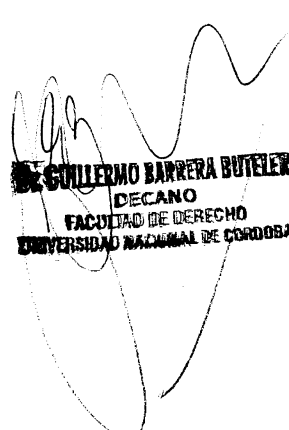
RESUELVE:

Art. 1º: Fijar las siguientes fechas para la entrega de Diplomas de Posgrado de la Facultad de Derecho, correspondientes al ciclo lectivo 2020: 03 de julio y 04 de diciembre.

Art. 2º: Protocolícese, hágase saber y elévese al Honorable Consejo Directivo a sus efectos.


Prof. Dr. Edgardo García Chiple
VICEDECANO
A CARGO SEC. POSGRADO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
RESOLUCIÓN NRO.:

1353


DE GUILLERMO BARRERA BUTELER
DECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA